

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Compra de Insumos de Papel Higiénicos, para el período trimestral julio- Septiembre 2024 de la Institución, Compras verdes).

INDOTEL-DAF-CM-2024-0045

1. Objetivos Y Alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas, jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan requisitos, exigencias facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras Menores, para la **Compra de Insumos de Papel Higiénicos, para el período trimestral julio- Septiembre 2024 de la Institución, Compras verdes).**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación, sometimiento por él, por sus miembros , ejecutivos y su Representante Legal , a los procedimientos , condiciones , estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del INDOTEL deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados”.

3. Descripción de los Servicios:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Compra de Insumos de Papel Higiénicos, para el período trimestral julio- Septiembre 2024 de la Institución, Compras verdes).** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica en Módena RD\$

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
-------------	------------------	----------

Papel Dispensador (para dispensador 83150)	Fardo 6*1	130
Papel Higiénico (para dispensador 83410 u 83460)	Fardo 4*1	60

NOTA:

Disponibilidad de Entrega Inmediata

Enviar imágenes de los artículos.

Enviar ofertas por la totalidad del ítem.

Papel debe ser biodegradable

No se aceptarán propuestas remitidas vía correo electrónico.

- **Criterio de evaluación: cumple / no cumple (oferta más económica).**
- **Fecha de inicio del suministro. Inmediatamente reciban la orden de compra.**
- **Condiciones y lugar de entrega. Avenida Abraham Lincoln No. 962, Sto.Dom**
- **Condiciones y forma de pago. Crédito a 30 días (cheque)**
- **Moneda RD\$655,000.00.**

Los productos ofertados deben cumplir con certificaciones y normativas de protección ambiental y sostenibilidad.

- **Certificaciones de cuidado ambiental (Consejo de Administración Forestal- FSC; Gestión Forestal Sostenible- PEFC o Certificaciones similares).**

Las muestras presentadas deben contener los datos técnicos del fabricante impresos en el empaque o la envoltura para fines de verificación del cumplimiento con las especificaciones técnicas.

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la Empresa (TSS)
4. Propuesta Económica (1-cotizacion de debe estar firmada y sellada **2-Modalidad Créditos a 30 días tarifa garantiza** 3-en caso de algún artículo tenga garantía mostrarla en la cotización.
5. Registro mercantil.
6. Enviar oferta por totalidad del lote.
7. No se aceptan propuestas remitidas vía correo electrónico.
8. Criterios de evaluación Cumple / No Cumple.
9. La política de compras verdes se desarrolla en base a los siguientes ejes estratégicos:
 - Criterios y lineamientos de compras verdes.
 - Buenas prácticas ambientales en los procedimientos de compras verdes.
 - Responsabilidades de las instituciones públicas y de los/as proveedores/as del Estado.
 - Comprende los beneficios económicos, sociales y ambientales según corresponda al objeto de la contratación.

- Consumo sostenible que a la vez ofrezcan el evitar materiales tóxicos, reduzca la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, servicio, u obra con el objeto de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

- Responsabilidad Ambiental aplicando “Campaña INDOTEL Verde”

Avenida Abraham Lincoln No. 962, Santo Domingo, República Dominicana.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma__signed.pdf

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

Elton R. Laborde Jiménez
(Perito)

Yandra A. Reyes Reyes
(Perito)